AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el proceso selectivo mediante concurso-oposición (proceso de consolidación y estabilización), para la cobertura de dos plazas de TÉCNICO DEPORTIVO, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Navalcarnero, vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2020 (proceso de estabilización) y 2022 (proceso de consolidación), siendo publicadas las Bases Específicas en el BOCM, Núm. 265, el 7 de noviembre de 2023, asimismo, las Bases Generales que regulan los procesos selectivos se han publicado en el BOCM, Núm. 110, el 9 de mayo 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta, apartado 2, de las referidas Bases Específicas, la composición de los miembros del Tribunal de Selección serán nombrados por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y publicada en el Tablón de Edictos y página web municipal para general conocimiento, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos sí procede.

Respetando las normas de funcionamiento de los órganos colegiados recogidas en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la misma.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la resolución de la Alcaldía-Presidencia, Decreto Núm. 1683/2023, de 20 de junio de 2023, que rectifica la Resolución 1677/2023, de 17 de junio de 2023 y conforme a lo previsto en la Base Decimocuarta de las Bases Específicas.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de dos PLAZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO, como personal laboral fijo, mediante concurso oposición (proceso de consolidación y estabilización), en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo.

NOMBRE: JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 10/01/2024 10/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 19C668D1E0CEAD91823A7EE94659AB550129158A 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación (CSV): 28600IDOC2524BAC39DD8E744E8E

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa), advirtiendo que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponerse recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó del acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la referida Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen.

	Doy fe
EL CONCEJAL-DELEGADO	EL SECRETARIO GENERAL
(firmado digitalmente)	*(firmado digitalmente)*

NOMBRE:	PUESTO DE TRABAJO:	FECHA DE FIRMA:	HASH DEL CERTIFICADO:
JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA	CONCEJAL	10/01/2024	19C668D1E0CEAD91823A7EE94659AB550129158A
ALVARO MORELL SALA	SECRETARIO	10/01/2024	8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación (CSV): 28600IDOC2524BAC39DD8E744E8E

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I

COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso selectivo, para la cobertura de dos (2) TÉCNICO DEPORTIVO, como personal laboral fijo (proceso de consolidación y estabilización), vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2020 (proceso de estabilización) y 2022 (proceso de consolidación).

PRESIDENTE

TITULAR: Dña. Mª. ISABEL NUEVO ROSADO
Técnico Relaciones Laborales Ayuntamiento de Navalcarnero
SUPLENTE: D. ÁLVARO MORELL SALA
Secretario General Ayuntamiento de Navalcarnero

VOCALES

TITULAR: D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ
Técnico Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero
SUPLENTE: Dña. SOFÍA LORA LÓPEZ
Técnico Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero
TITULAR: Dña. M. PILAR GARCÍA MARTÍN
Interventora Accidental Ayuntamiento de Navalcarnero
SUPLENTE: D. VÍCTOR SOTO LÓPEZ
Tesorero Accidental Ayuntamiento de Navalcarnero
TITULAR: Dña. VANESA VILLALAÍN JARA
Jefa de Negociado de RRHH Ayuntamiento de Navalcarnero
SUPLENTE: D. CARLOS MANUEL TORRES HURTADO
Técnico de Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero

SECRETARIO

TITULAR: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ
Jefe de Servicio de Formación y Empleo Ayuntamiento de Navalcarnero
SUPLENTE: Dña. ARACELI AZAGRA HERRANZ
Técnico Medio Administración General Ayuntamiento de Navalcarnero

NOMBRE: JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 10/01/2024 10/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 19C668D1E0CEAD91823A7EE94659AB550129158A 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación (CSV): 28600IDOC2524BAC39DD8E744E8E